ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	721				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	LLAMADO MOPC N° 43/2021 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA CONSULTORA PARA EL DESARROLLO EJECUTIVO DEL PLAN DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA Y APROPIACIÓN DE LA VIVIENDA Y ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN DE ÁREAS DESOCUPADAS ? BARRIO TACUMBU				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones / Programa de Rehabilitación y Vivienda del Bañado Sur (Barrio Tacumbú)				
FECHA DE APERTURA	20-Diciembre-2021	**HORA APERTURA**	09:30	**HORA FIN**	10:00
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	BID - Licitación Internacional				
LUGAR DE APERTURA	SEGUN LO ESTABLECIDO EN LA CARTA DE INVITACION				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Carmen Bogarín, en representación de la UOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Jorge Capdevila, en representación de la Unidad Ejecutora del Programa de Rehabilitación de Viviendas del Bañado Sur, Barrio Tacumbu				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80015785-0**	**INGENEG S.A.**	**ingeneg1997@gmail.com**
2		**CPNSORCIO COOPROGETTI - TECNICON**	**tecnicon@tecnicon.com.py**
3	**80010826-4**	**INNOVACION Y EXCELENCIA S.A**	**consultora@inexsa.com.py**
4		**CONSORCIO CSI -ICASA**	**info@icasa.com.py**
5	**1063366-9**	**CARLOS RUBEN LOPEZ AREVALO**	**crla68@gmail.com**
6		**INSTITUTO DE DERECHO Y ECONOMIA AMBIENTAL**	**alberto.vellacich@idea.org.py**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40
INGENEG S.A.	SI	SI	SI
CPNSORCIO COOPROGETTI - TECNICON	SI	SI	SI
INNOVACION Y EXCELENCIA S.A	SI	SI	SI
CONSORCIO CSI -ICASA	SI	SI	SI
CARLOS RUBEN LOPEZ AREVALO	SI	SI	SI
INSTITUTO DE DERECHO Y ECONOMIA AMBIENTAL	SI	SI	SI

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
INGENEG S.A.	1		NO
CPNSORCIO COOPROGETTI - TECNICON	1		NO
INNOVACION Y EXCELENCIA S.A	1		NO
CONSORCIO CSI -ICASA	1		NO
CARLOS RUBEN LOPEZ AREVALO	1		NO
INSTITUTO DE DERECHO Y ECONOMIA AMBIENTAL	1		NO

Integrantes del consorcio: **CPNSORCIO COOPROGETTI - TECNICON**

RUC	Razón Social	Observación
80084313	TECNICON SOCIEDAD ANONIMA	
n/a	COOPROGETTI	

Integrantes del consorcio: **CONSORCIO CSI -ICASA**

RUC	Razón Social	Observación
n/a	CSI INGENIEROS S.A.	
80034174	INGENIERIA Y CONSULTORIA DE CALIDAD S.A.	

La convocante deja constancia que en el proceso que nos ocupa no es aplicable Resolución DNCP N° 1205/2021.

Así las cosas, ACLARAMOS que la presente acta electrónica carece de validez y es creada solamente a los efectos de poder cargar el llamado que nos ocupa sin inconveniente alguno.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.